

29 SEP 2016

RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 72.282/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02 y 03 obra Nota presentada por la docente Mg. Patricia Arias, mediante la cual solicita autorización para que los alumnos de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía realicen las prácticas correspondientes a la asignatura "Clínica Psicopedagógica I" en la Escuela Provincial Primaria N° 10 "Hipólito Irigoyen", de lunes a viernes en el horario de 13:30 a 17:30 hs, a partir del 06 de octubre y hasta el 25 de noviembre de 2016;

QUE la práctica de la asignatura "Clínica Psicopedagógica I", estará a cargo de la docente Mg. Patricia ARIAS;

QUE obra Nota N° 302/16 emitida por el Departamento de Alumnos y Estudios, mediante la cual informa la nómina de los alumnos que se encuentran en condiciones académicas para realizar la práctica mencionada;

QUE asimismo informa que los alumnos CONUECAR Diego Ernesto y GUTIERREZ Adriana Marisel, se encuentran inscriptos en la asignatura en estado pendiente, no cumpliendo con los requisitos académicos para realizar dicha práctica;

QUE la Secretaría Académica y la Vice Decana han tomado la intervención de su competencia;

QUE se hace necesario realizar los trámites para la cobertura del seguro correspondiente;

QUE lo actuado se enmarca en la Disposición N° 277/14;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º - AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, que se detallan en el Anexo de la presente, a realizar las prácticas de la asignatura "Clínica Psicopedagógica I" en la Escuela Provincial Primaria N° 10 "Hipólito Irigoyen", de lunes a viernes en el horario de 13:30 a 17:30 hs, a partir del 06 de octubre y hasta el 25 de noviembre de 2016, las que estarán bajo la responsabilidad de la docente Mg. Patricia ARIAS.-

ARTICULO 2º - ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados en el Anexo de la presente.-

ARTICULO 3º - DEJAR ESTABLECIDO que desde el Departamento Despacho se girará copia digital del presente instrumento legal, a la Jefatura del Departamento Administración de Personal para su conocimiento y registro de asistencia de los docentes involucrados.-

ARTICULO 4º - Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Secretaría Académica, notifíquese a los interesados. Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION



Nº



Arq. Guillermo Melgarzo
Decano
UNPA UAG

682



ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DE NACIMIENTO
BOGARON PATRICIA JAQUELIN	36.100.926	08/06/1994
CARRIZO MARÍA AMANDA	18.190.063	30/10/1966
HENRIQUEZ GUADALUPE RAYEN	33.924.544	30/04/1989
LEMOS GABRIELA ROSANA	24.749.957	15/12/1975
MAMANI RAMIREZ CINTIA NOELIA	38.407.086	02/01/1995
MONTIEL AARON EMANUEL	33.871.346	09/01/1989
NAPOLI CHIARA	38.602.337	22/11/1994
OJEDA GONZÁLEZ MARÍA JOSÉ	38.745.820	19/11/1993
ORDONEZ AGUSTINA	38.855.687	30/07/1993
PUCHETA PICCARDO FLORENCIA ISABEL	24.445.858	06/03/1975
QUEJAS TENORIO CECILIA BEATRIZ	18.838.686	21/06/1972
RIVAS TAMARA NATACHA	29.439.992	09/09/1982
SANCHÉS, JAQUELINE TATIANA	34.715.379	27/01/1990
VISCOOT, MÉLISA STELLA MARIS	26.802.600	04/11/1978
ACERRODO, BRENDA AYELEN	38.407.242	22/02/1995
ZACARIAS, SABRINA ARACELI	37.048.615	20/03/1993



682